

Informe de Gestión de la Compañía JORREL S.A.

En la sesión de Trabajo con el Mjia, los días 24 y 25 de Mayo del 2019, por lo que se remite el siguiente informe.

De acuerdo a lo informado a la Compañía Jorrel S.A., los informes que como gerente de policía legalizar la documentación de la sucesión de acciones a los siguientes puntos: Sr. Jorrel Ricardo Khun N. 180202523-2, Gómez Riquelme Angel Wilfredo N. 180230837-6, Guate Chillo Luis Montal N. 180160614-6 y Diego Yunguapunta Julia Cerna N. 1801220070. A quienes se transfieren las respectivas acciones a su lugar de trabajo la Superintendencia de Empresas o los Señores Párraga, Jorrel Jorg, Jara Morán Diego, Guate Chillo Luis, Gómez Riquelme Angel y Miguel Angel Gómez Ariza, se les ha presentado la respectiva documentación personal por parte de las respectivas unidades al departamento de la Legación Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, para su respectiva revisión de las unidades para que sean habilitados, el 27 de diciembre del 2019 por resolución de la A.P.T.S.U por número 244-C.P.O.-012-2019 APT-D.P.P. para por lo que se emite la resolución del proceso de Operaciones y se califica la unidad M125UB15H1-201 de color blanco por la placa P.V.D.0426 del Sr. Miguel Angel Gómez Ariza. Como también se puede informar que los 'seos' de la cuenta de integración se le muestra en la Sesión.

En todo cuanto puede informarse en la presente a mi labor.

Roberto Landa